

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD

LIBRO DE ATENCIÓN DE REPORTES

La Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Toluca es responsable del tratamiento de los datos personales recabados para llevar a cabo el Registro y control de reportes y/o solicitudes ingresadas por los ciudadanos con la finalidad de obtener el servicio para la atención en cuanto a agresiones de perros y/o gatos, así como la presencia de jaurías, perros y/o gatos muertos, enfermos, atropellados en vía pública para la atención posterior, con el propósito del manejo de datos con fines estadísticos, en torno a la atención específica brindada y llevar a cabo su resguardo por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos personales y los derechos con los que cuenta en torno a esta materia, se le informa lo siguiente:

Ahora bien, con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

Nombre del administrador: Lcda. María del Carmen Soto Garduño

Cargo: Directora General

Área o Unidad Administrativa: Dirección General de Medio Ambiente

III. NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

- a) **Nombre del Sistema de Base de Datos Personales:** Sistema de Base de Datos Personales de la Dirección General de Medio Ambiente.
- b) **Folio:** 30/TOLUCA/SDP/2025
- c) **Nombre de la Base:** Libro de Atención de Reportes
- d) **ID:** 12739

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Datos de identificación: Nombre completo, domicilio, teléfono particular y/o celular, motivo del reporte

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES

La entrega de los datos personales a esta unidad administrativa es de carácter obligatorio misma que será tratada por disposición expresa en la Ley o por contar con su consentimiento tácito el cual se entiende al ser otorgado a través de la entrega de la documentación requerida para llevar a cabo el trámite y /o servicio solicitado ante, esta unidad Administrativa, con lo que se autoriza el tratamiento de los datos personales, en los términos citados en este Aviso de Privacidad.

VI. LA CONSECUENCIA DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

De conformidad con lo establecido en el presente documento, la negativa de proporcionar sus datos personales puede provocar que el titular no pueda ser identificado o contactado para brindarle el servicio ajustado a requerimientos o necesidades específicas, subsanar inconsistencias generando en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO.

- A. Finalidad principal de tratamiento:** Registro y control de datos personales necesarios para llevar el control de trámites ingresados a esta dependencia por los ciudadanos interesados en obtener, el servicio para la atención en cuanto a agresiones de perros y/o gatos, así como la presencia de jaurías, perros y/o gatos muertos, enfermos y atropellados en vía pública.
- B. Finalidades secundarias:** Generar estadística en torno a las actividades realizadas y trámites atendidos con la finalidad de mantener un registro sistema de datos personales y seguimiento de la atención brindada y proceder a su resguardo provisional, además de las funciones relativas a revisión, validación, supervisión, así como de integrar el expediente físico

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Sus datos personales recabados a través de los mecanismos referidos **NO** serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transferidos a persona alguna.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos (ARCO).

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia que se ubica en la Calle Nigromante No. 202 edificio Ignacio Ramírez Calzada, segundo piso, Colonia Centro Toluca, Estado de México C.P. 5000, con número telefónico (722) 2. 26. 44. 90 ext. 7321 en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior,

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la **Dirección General de Medio Ambiente** que indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la **Dirección General de Medio Ambiente** dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección <https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad para su debida consulta.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto de los sistemas de datos personales citados en el presente aviso de privacidad, no existe encargado toda vez que no se realiza transferencia de datos.

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Domicilio del Responsable: Ayuntamiento de Toluca.
Avenida Independencia Poniente número 207, Colonia Centro, Municipio de Toluca, México, C.P. 50000. Tel. (722) 2761900 Extensiones 117 y 118 Presidencia.

Domicilio del administrador: Dirección General de Medio Ambiente.

Calle Nigromante “Edificio Ignacio Ramírez”, número 202, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000. Tel. (722) 2261280 extensiones 7211 y 7210

XVI. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

ARTÍCULO 7.24 FRACCION II, IV, V DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA VIGENTE

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Para asesoría, orientación o denuncia por una presunta violación a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a su disposición el siguiente número de contacto y correo electrónico.

Número de Contacto: (722) 2-26-44-90

Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

- A través de la Dirección General de Protección de Datos Personales con domicilio en calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Correos electrónicos de la Dirección General de Protección Datos Personales.
 - ♦ salvador.hernandez@infoem.org.mx
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Teléfono: 722 226 1980 Ext. 301

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número **07** aprobado el **22/01/2026**. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	1, 2, 3, 9, 10	Actualización por cambios operativos y adecuaciones particulares de redacción, se complementa apartado de indicación para revocación de consentimiento, apartado de carácter de entrega de datos, finalidades de tratamiento, actualización bases de datos, actualización de fundamento legal que faculta para el tratamiento, se implementa apartado de control de cambios.	15 Julio 2020
02	2, 3, 12	Actualización por cambios operativos para actualización del Titular del área, se registra número de acuerdo para registro de cedulas de base de datos, se actualiza control de cambios.	31 Enero 2022
03	1,2, 3, 11	Actualización por cambios operativos para actualización del Titular del área, actualización de fines y usos, adecuaciones particulares de redacción actualización bases de datos se actualiza control de cambios.	15 Julio 2022
04	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10	Actualización por cambios operativos para actualización de la denominación del responsable, Nombre y Cargo del Administrador, así como el Área o Unidad Administrativa, actualización del número de folio de la Cedula de Base de Datos Personales, actualización del domicilio del responsable, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad, actualización de fundamento legal que faculta para el tratamiento, actualización de los datos de contacto del instituto y actualización de control de cambios.	25 Mayo 2023
05	3,10,11	Actualización por cambios operativos para actualización de la denominación del responsable, Nombre y Cargo del Administrador, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad, actualización de los datos de contacto del instituto y actualización de control de cambios	31 Enero 2025
06	3,10,11	Actualización en los apartados denominados: <ul style="list-style-type: none"> • Denominación del Responsable • Nombre del administrador por cambio de titular • Datos de contacto del instituto (correo electrónico) Actualización de control de cambios	3 Septiembre 2025
07	1,6,7 y 8	Actualización en los apartados denominados: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales: (Nombre del Sistema de Base de Datos Personales, Folio, Nombre de la Base, ID). • Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento 	22 Enero 2026